Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2147 /2017

Asunción, 22 de Setiembre de 2017

Señores:
MARINA DEL SOL S.R.L.
Mercado de Abasto Bloque D-Local 24 - Asunción
Teléf.:021– 525- 469
RUC: 80020215-5
Presente

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Isidro Ruiz
C.I.: 761757
Fecha: 25/09/17 Hora
Sello:
MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 24
Tel. 021.525469

REF.: Contratación Directa N° 29/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4957 de fecha 20 de setiembre de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 29 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA",** llevado a cabo en fecha 27 de JULIO de 2017.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración:
C.I.: 704105
Fecha: 25-09-17 Hora: 10:30
Sello

Nota UOC N° 2146/2017

Asunción, 22 de Setiembre de 2017

Señores:
SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez
Tte. Alcides González N° 1187 c/Pilar - Asunción
Teléf.:021– 558-070
RUC: 789715-4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 29/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4957 de fecha 20 de setiembre de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 29 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA",** llevado a cabo en fecha 27 de JULIO de 2017.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2145 /2017

Asunción, 22 de Setiembre de 2017

Señores:
2 DE JULIO S.R.L.
Río Itambey entre Brasilia y Overaba - Lambaré
Teléf.:021– 904-752/ 901-685/920-762
RUC: 80022970-3
Presente

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Ruben Gimenez Sosa
C.I.: 3780 695
Fecha: 25-09-17 Hora: 10:00
Sello:

REF.: Contratación Directa N° 29/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4957 de fecha 20 de setiembre de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 29 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA",** llevado a cabo en fecha 27 de JULIO de 2017.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Elizabeth Villasanti
796280
Fecha: Hora:
Sello

Nota UOC N° 248 /2017

Asunción, 22 de setiembre de 2017

Señores:
M & R SERVICIOS GENERALES de Reina Margarita Recalde Alfonso
Avda. Manuel Ortiz Guerrero N° 1.085 - San Lorenzo
Teléf.: 021 586-595/ 0981 989 687
RUC: 634987-0
Presente

REF.: REF.: Contratación Directa N° 29/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4957 de fecha 20 de setiembre de 2017 las empresas, **MARINA DEL SOL S.R.L., SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel Ortiz Sánchez** y **2 DE JULIO S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco de la **Contratación Directa N° 29 /2017 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"** llevado a cabo en fecha 27 de julio de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
CONTRATOS